



DECRETO N° 114 /

LAJA, Enero 11 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 504 de fecha 30.06.11, donde se postuló iniciativa al Fondo Regional de Iniciativa Local.
- 2.- Convenio de transferencia de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Ejecución del Proyecto "Reposición Sede Social Santa Elena, entre El Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja de fecha 21.12.11.
- 3.- Resolución Exenta N° 4198 de fecha 30.12.12, donde el Gobierno Regional aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Reposición Sede Social Santa Elena", comuna de Laja.
- 4.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, correspondiente al Proyecto "Reposición Sede Social Santa Elena" de fecha 21.12.11.
- 2.- Proceder a realizar el llamado de licitación pública a través del portal mercado público para la ejecución del Proyecto denominado "Reposición Sede Social Santa Elena".

RESUELVO.

- 1.- **APRUÉBESE** el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL denominado "Reposición Sede Social Santa Elena" de fecha 21.12.11, entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, Código bip 30113675-0.
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Publico.
- 3.- **APRUÉBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto es de M\$21.999
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

hna
VFT/KSM/GSR/cmi
DISTRIBUCIÓN: /
- SS.MM
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292. Fonos: 524600 - Fax: 534233